



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JOSÉ EDUARDO ABRIL RIVERA
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0097

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 19 de septiembre de 2019 se Ordenó a la parte Querellante a que en el término de 20 días nos informara si el crédito de \$164.60 se reflejó en su estado de cuenta del mes de julio de 2019 y si el crédito que le otorgara la Querellada resolvía la controversia que éste presentó en su Querella. El 7 de noviembre de 2019 la parte Querellante nos contestó ambos interrogantes y nos informó que si se reflejó el crédito de \$164.60 pero que este no resolvía la controversia por lo cual solicitaba que se señalara la Vista Administrativa.

El 8 de noviembre de 2019 la parte Querellada radicó una *Moción de Desestimación* alegando en síntesis el incumplimiento de la parte Querellante de la Orden del 19 de septiembre de 2019. Entendemos que la Querellada no gozaba de haber recibido copia de la moción presentada el día antes en el Negociado de Energía de Puerto Rico por la parte Querellante cuando redactó su moción. Declaramos NO HA LUGAR a la *Moción de Desestimación* y se señalara el caso para vista administrativa en el mes de diciembre de 2019.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 14 de noviembre de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Openheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0097 fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com. El Querellante no cuenta con correo electrónico por lo cual no se envió copia digital. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

José Eduardo Abril Rivera

Cond. Sabana Village
977 Calle J Peña Reyes Apt 405
San Juan, PR 00924

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de noviembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria